

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags; a miércoles 03 de junio de 2020

No. 302

CONGRESO DEL ESTADO NOMBRÓ AL NUEVO FISCAL ESPECIAL EN DELITOS ELECTORALES

- *Óscar Guillermo Montoya Contreras fungirá en su encargo hasta el 28 de julio del año 2021.*
- *Aprobaron asuntos en materias de energía eléctrica y transparencia, además de diversos puntos de acuerdo.*

El pleno de la LXIV Legislatura eligió mediante voto por cédula, a Óscar Guillermo Montoya Contreras, con 23 votos a favor, como nuevo Fiscal Especial en Delitos Electorales, quien durará en el cargo hasta el 28 de julio del año 2021, tras haberse cumplido el procedimiento que condujo la Comisión de Justicia, al entrevistar y revisar la trayectoria y cualidades de cada uno de los aspirantes que conformaron la terna.

Tras la designación, Montoya Contreras rindió la protesta de ley correspondiente ante las y los 27 legisladores.

El nuevo Fiscal Especial en Delitos Electorales se tituló en la Licenciatura en Derecho en el año de 1996 y se ha desempeñado en varios cargos relacionados con la materia de capacitación y derecho electoral.

La terna propuesta por la Fiscalía General del Estado incluía también como aspirantes a los abogados Carlos Aceves Zazueta y Daniel Omar Gutiérrez Ruvalcaba.

Por otro lado, las y los diputados autorizaron por mayoría, la modificación al Contrato de Asociación Público Privada del Proyecto Denominado Programa de Eficiencia Energética del Municipio de Aguascalientes, que presentó la alcaldesa María Teresa Jiménez Esquivel, con el objeto de que se permita al inversionista prestador del servicio, para que a partir del 01 de noviembre del año 2023, inicie el suministro de la energía eléctrica a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes (Ccapama), y con ello se aplique en los consumos de energía eléctrica de los pozos de agua, rebombeo, plantas tratadoras y edificios administrativos, un descuento del 17.5 al 30.5 % por un plazo de 27 años.

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

Cabe hacer mención, que el diputado Enrique García López, propuso al Pleno la modificación al orden del día, para solicitar la dispensa del proceso legislativo del asunto antes mencionado, al considerarlo un asunto de urgente y obvia resolución, siendo aprobada su moción por la mayoría del Pleno.

Esta medida, propiciaría ahorros al municipio capital en beneficio de la economía familiar y con ello impulsar un Ayuntamiento más sustentable y generador energías a partir de servicios que sean congruentes con el desarrollo sustentable del Estado.

Momentos antes de la votación, la diputada del PAN, Karina Eudave Delgado dejó en claro que aprobar este acuerdo legislativo sería una irresponsabilidad ya que no se le está dando certeza y les recordó a sus homólogos los problemas que ha tenido la población durante muchos años con la concesionaria de agua denominada ahora, "Veolia". La representante popular dijo que con este proyecto se estaría empeñando al municipio por 30 años, pero ahora, en este caso, sería en materia de servicio eléctrico.

Por su parte, la legisladora Aída Karina Banda Iglesias pidió no confundir a la población con este tema ya que no se trata ni de un endeudamiento ni de una concesión sino que solamente es un anexo al proyecto y aclaró que en este caso el ayuntamiento capital no invertirá recursos, además informó que el decreto fue enviado a la Junta de Coordinación Política para su análisis por lo que se tuvo el tiempo necesario para estudiar el punto.

En su oportunidad, el diputado del PAN, Gustavo Báez Leos, puntualizó no estar contra del proyecto, pero sí del proceso legislativo que no se llevó de la manera adecuada, al señalar que el Congreso del Estado suspendió sus trabajos parlamentarios por la pandemia del coronavirus, sin embargo, aclaró que desde hace 3 semanas ya están sesionando las comisiones, por lo que el proyecto pudo ser enviado a la Comisión de Vigilancia para que se expidiera un dictamen claro y así fuera analizado previamente por todos los congresistas.

Este Contrato de Asociación Público Privada fue aprobado por el Congreso del Estado el 05 de diciembre de 2018 y publicado el 11 de febrero de 2019 en el Periódico Oficial del Estado.

En otro punto del orden del día, se aprobó el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción que resuelve la iniciativa por la que se reforma la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales para el Estado de Aguascalientes que presentó el legislador José Manuel Velasco Serna.

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

El objeto de la iniciativa consiste en precisar las reglas para la designación de quien debe de suplir al gobernador como titular de un órgano de Gobierno de las Entidades Públicas dentro del artículo 11 de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes. En la reforma se establece que quien sustituya al mandatario estatal deberá ser un servidor público cuyo nivel jerárquico sea cuando menos Director General o por quien la ley que rige a cada entidad para estatal así lo prescriba.

Por otro lado, fue avalado por mayoría el Punto de Acuerdo que presentó la diputada Mónica Jiménez Rodríguez, a través del cual exhorta al titular de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), Óscar Rosado Jiménez, para que cumpla con los lineamientos y procedimientos en favor de usuarios que hacen uso de este tipo de servicios en medio de la contingencia sanitaria por el Covid-19.

Durante la lectura del Punto de Acuerdo que presentaron los legisladores de Morena, José Manuel González Mota, Pedro Heder Guzmán Espejel y Érica Palomino Bernal para exhortar al Poder Judicial para que de manera urgente tome las medidas para que en el regreso a sus actividades en el marco a la nueva normalidad se privilegien los asuntos en los que estén involucrados intereses de menores de edad, adultos mayores y/o personas con discapacidad, en asuntos que conciernan para el establecimiento de pensiones alimenticia provisionales y definitivas, así como el restablecimiento de regímenes de convivencia.

El diputado del PAN, Guillermo Alaniz de León se manifestó en contra debido a que el pasado 29 de mayo se publicó en el Periódico Oficial del Estado que el Poder Judicial iniciaría sus actividades a partir del primero de junio con todas las medidas sanitarias necesarias, por lo que consideró que el mismo ya carece de sentido.

En seguida, fue aprobado por mayoría con 22 a favor, 2 en contra y 3 abstenciones, el Punto de Acuerdo que propuso el legislador Heder Guzmán Espejel, a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, mediante el cual solicita a la Comisión de Justicia inicie el procedimiento de remoción del actual representante del Poder Legislativo ante el Consejo de la Judicatura Estatal, Aquiles Romero González, a quien también le extiende la petición de que en apego a la ética por desempeñar otro cargo en un organismo público, presente su renuncia con carácter de irrevocable.

Al respecto, la diputada Elsa Landín Olivares, cuestionó por qué al iniciar la actual legislatura, no se renovó el nombramiento al señalar que es la Junta de Coordinación Política la encargada de realizar la designación.

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

Por su parte, la legisladora Karina Banda Iglesias coincidió con su homóloga, al precisar que este no es un tema de ética, sino de marco legal, al tiempo que recordó que hace unos meses “nos turnaron un oficio para solicitar la reposición del nuevo procedimiento”.

A su vez, la diputada Patricia García García, se expresó a favor del Punto porque en “Acción Nacional siempre enarbolamos la bandera de la transparencia”, al tiempo que expresó su apoyo al Maestro Aquiles Romero, a quien calificó como persona capaz y que se conduce apegada a derecho.

En seguida, se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó el diputado del PRD, Jorge Saucedo Gaitán en el sentido de exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a fin de que implemente un plan de diferimiento de hasta tres meses de pagos y descuentos sin intereses mediante la suscripción de un convenio en el servicio de energía eléctrica, sin aplicar cortes en el servicio ante la falta de pagos en los municipios del interior del Estado de Aguascalientes, principalmente en lo que hace a los Organismos Operadores de los Servicios de Agua Potable a fin de que la extracción del vital líquido para su distribución y uso habitacional y comercial no se vea suspendido fue aprobado.

Durante el debate, el legislador del Partido Verde Sergio Augusto López se manifestó a favor del punto de acuerdo ya que es de beneficio por la población, sin embargo, aprovechó la oportunidad para hablar del tema de las energías limpias, en donde comentó que nunca en la historia del país se había visto a una dependencia federal tan polémica como es la Comisión Federal de Electricidad que junto con otras instancias pretenden detener la producción de energías renovables en México debido a que la CFE ha resentido la falta de recursos, decisión que afecta tanto a empresarios nacionales como extranjeros.

Dejó en claro que Manuel Bartlett, titular de la CFE “va con todo y no le importa la economía del país, le está haciendo mucho daño al pueblo de México al cobrar de la manera en que lo está haciendo actualmente”.

De igual manera, la diputada del PAN, Patricia García García explicó que actualmente los sistemas operadores de agua están a punto de colapsar porque la gente ha dejado de pagar debido a que no cuentan con trabajo a raíz de la pandemia, por lo que aseguró que seguirán alzando la voz para que las dependencias federales mayor sensibilidad para apoyar a la gente, ya que hoy en día tratar con la CFE es prácticamente imposible.

En su oportunidad la diputada del PRI, Elsa Amabel Landín Olivares recordó que el pasado 15 de noviembre de 2018, esta legislatura aprobó por mayoría un exhorto a la Secretaría de Energía y la Comisión Federal de Electricidad para

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

pedirle la elaboración de un proyecto a fin de que disminuyan las tarifas que se pagan por la distribución de agua potable, misma que se hace a través de los organismos operadores de agua; la congresista dejó en claro que ya está publicado y sin embargo, no se ha tenido respuesta, por lo que dijo que con este punto de acuerdo sería ya un segundo llamado que hace el Poder Legislativo a estas instancias federales en esta materia.

Tras abordarse este punto, el presidente de la mesa directiva, diputado Salvador Pérez Sánchez, procedió a la clausura de los trabajos de la asamblea, al tiempo que dejó abierta la fecha para desarrollar la siguiente sesión ordinaria, con previo aviso.

oOo